PREOCUPACIÓN RESPECTO A LA EVOLUCIÓN DEL PROCESO DEL DIVIDENDO DIGITAL

Madrid, 3 de Diciembre. Tras la reunión del Grupo de Coordinación y Seguimiento de Actuaciones para la Liberación del Dividendo Digital, celebrada el lunes 1 de diciembre, y a la luz de la información ofrecida en la misma por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI), los abajo firmantes, representantes de diferentes agentes y sectores directamente involucrados y afectados por este proceso de cambio en el panorama audiovisual, constatamos lo siguiente:

1. Que en esa reunión, la Secretaria de Estado facilitó la siguiente información:
    - A 31 de octubre, 252.000 edificios de los 998.000 que deben adaptar sus antenas disponían de presupuestos aceptados para su adaptación (el 25% del total). En esa fecha, 83.066 edificios ya habían completado la adaptación de sus antenas colectivas, lo que supone un porcentaje de edificios adaptados inferior al 10% del total.
    - En la segunda quincena de diciembre se dispondrá de los datos de adaptación de antenas al cierre de noviembre, y en la nueva reunión del Grupo de Seguimiento prevista para entonces se facilitarán por parte del Ministerio de Industria, Energía y Turismo las previsiones de adaptación de antenas a 31 de diciembre de 2014.

2. Que, pese al esfuerzo realizado por todos los agentes en estrecha colaboración con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en la reunión quedó patente que no se dispone de la capacidad suficiente para alcanzar un grado de adaptación de antenas aceptable en el plazo inicialmente previsto de final de año.

Las dificultades de plazo y suministro de equipos de amplificación, imprescindibles para realizar las adaptaciones de los edificios al Dividendo Digital, ya han sido puestas de manifiesto por las Asociaciones de Empresas Instaladoras de Telecomunicaciones, estimándose que el grado de adaptación de antenas a 31 de diciembre difícilmente alcanzará el 50% del total del parque de edificios que lo requieren, y dejando con graves limitaciones de acceso a la televisión a varios millones de ciudadanos repartidos por todo el territorio nacional. Esta situación afecta, de diversas maneras, a todos los canales, nuevos y preexistentes, de los múltiplex privados y públicos.

De cumplirse con lo establecido respecto del apagado a fin de año de todas las emisiones en los canales afectados por el Dividendo Digital, ello provocaría, además, la pérdida de la señal TDT en un grado relevante en las denominadas áreas de extensión de cobertura.

Por tanto, dejar sin adaptar el 50% de los edificios y apagar los múltiplex por encima del canal 60 afectaría a la recepción de prácticamente todos los canales, aunque en distintos porcentajes, impidiendo la recepción de la totalidad de la oferta actual por un número muy relevante de ciudadanos, que van a ver notablemente menoscabado su derecho a una oferta televisiva variada, plural y diversa, que la Ley General de la Comunicación Audiovisual obliga a garantizar.

Consideramos esencial proteger el derecho de todos los ciudadanos a recibir integra la oferta audiovisual actualmente disponible, sin limitación y de forma gratuita, para que sean los espectadores quienes puedan decidir libremente y sin limitaciones exógenas los programas y cadenas que deseen.

Por todo ello, entendemos que para minimizar el impacto sobre los ciudadanos, debería reconsiderarse por parte de la Administración el calendario inicialmente previsto para el apagado de las emisiones TDT en la Banda del Dividendo Digital, prolongando las actuales emisiones de TDT durante el primer trimestre de 2015, plazo en el cual se habrá completado el despliegue total de los nuevos múltiplex, y se habrá avanzado sustancialmente tanto en el proceso de adaptación de antenas de los edificios respecto de todos los canales afectados como en las acciones necesarias para las extensiones de cobertura.

Firmado:

CONSEJO DE CONSUMIDORES Y USUARIOS
FORTA
UTECA
ABERTIS TELECOM
FENITEL